



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00672840- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La actividad extensionista denominada "Seminario de extensión "Derechos humanos e historia reciente. Discusiones para trabajar en el aula"", presentada por la docente Laura Arese (FFyH), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está enmarcada en el Proyecto de Extensión "Jóvenes y Memoria en el Campo de La Rivera";

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines, siendo aprobada la actividad en 2021 bajo el nombre "Pensar los derechos humanos y la historia reciente en la escuela: abordajes desde la historia reciente en clave local" y pospuesta debido a la situación sanitaria;

Que la propuesta actual incluye las modificaciones y adecuaciones necesarias para la realización en las circunstancias actuales, debidamente informadas y acordadas con la Secretaría de Extensión;

Que la propuesta promueve la vinculación con el Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera, el Proyecto de Extensión Jóvenes y Memoria en el Campo de La Ribera, el Programa de Derechos Humanos de la FFyH;

Que la propuesta tiene por objetivo construir un espacio para la socialización y aprendizaje en torno a perspectivas actuales y multidisciplinarias del abordaje de los derechos humanos en el ámbito escolar, específicamente sobre la enseñanza del pasado reciente abordando la última dictadura cívico militar y la preocupación actual sobre las amenazas al Estado de Derecho;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la realización de la actividad extensionista denominada "Seminario de extensión "Derechos humanos e historia reciente. Discusiones para trabajar en el aula"", cuyas docente responsable es la docente Laura Arese (FFyH) y el equipo de trabajo que incluye a los docentes Paula Puttini, Ana Noguera, Marina Giraudo, Camilo Ratti, Silvia Ávila, Lucía Capriotti, Jéssica Rosencovich y Daniela Machado; a desarrollarse en el período comprendido desde octubre a diciembre de 2022, en el Campo La Ribera y el aula de la Secretaría de Extensión, con una carga total de 12 hs reloj;

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso;

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

c.c.